SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

San Lorenzo, 30 de abril del 2014.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación de la Licitación Pública Nacional N° 02/2014 por SBE **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" por CONTRATO ABIERTO**, creado por Resolución N° 1446, nos dirigimos a Usted con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la **Licitación Pública Nacional N° 02/2014,** de fecha de Acta de Sesión Pública Virtual el veintidós de abril del año dos mil catorce y fecha de apertura de sobres el veintitrés de abril del año dos mil catorce.

En efecto, en el acto de Sesión Pública Virtual, quedó el siguiente Mejor Lance de Proveedor por Ítem:

☑ **BARCOS & RODADOS S.A.**

Posteriormente, en el acto de recepción de sobres, conforme a lo establecido en la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la subasta IAO 13.2; 13.3 y 13.4. *Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada el acta de sesión pública virtual en el portal, los Oferentes ubicados en 1°, 2° y 3° lugar; deberán presentar sus respectivas documentaciones en sobre cerrado con indicación del nombre del Oferente participante, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes;* para lo cual se presentó la única firma oferente:

☑ **BARCOS & RODADOS S.A.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	BARCOS & RODADOS S.A.
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	CUMPLE
5	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	CUMPLE

C.P. Liliana Martínez S.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas Martínez Domínguez
Jefa del Dpto. Pl. Coordinadora Administrativa
Dirección de Contrataciones Comisión Interinstitucional

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA – 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos de la oferta de la firma BARCOS & RODADOS S.A.

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido será por LOTES, por tanto, se verifica la única oferta por cada lote:

1. BARCOS & RODADOS S.A., ofertó en forma total para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" solicitados por esta Licitación Pública Nacional, para el Lote N° 1 – Combustibles, la suma total de G. 3.620.098.010 (tres mil seiscientos veinte millones noventa y ocho mil diez guaraníes); para el Lote N° 2 – Nafta de Aviación, la suma de G. 21.292.500 (veintiún millones doscientos noventa y dos mil quinientos guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.----------

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS Y EL FORMULARIO ANEXO 1 "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA" FORMAN PARTE DEL PRESENTE INFORME

Posteriormente se ha verificado las documentaciones que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación, constatándose que la firma Barcos & Rodados S.A. cumple a cabalidad con las documentaciones solicitadas y con las especificaciones técnicas requeridas para el Lote N° 1 - Combustibles y Lote N° 2 – Nafta para Aviación.

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera realizando cálculo de los ratios de la firma oferente BARCOS & RODADOS S.A. considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando cumplimiento con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

ITEM	SITUACIÓN FINANCIERA	BARCOS & RODADOS S.A.
1	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,44
2	Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,47
3	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al capital. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,38

Cabe mencionar que no se ha aplicado el Margen de Preferencia, debido a que la firma en cuestión fue la única en la presente Licitación.

Por lo tanto, analizada la única oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la ***"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES" por CONTRATO ABIERTO*** solicitados por esta Licitación Pública Nacional SBE como sigue:

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Lic. Blas Roberto Reces
Director Administrativo
SENACSA

- A la firma oferente **BARCOS & RODADOS S.A., para el Lote N° 1 – Combustible,** por un **monto mínimo de G. 1.810.056.620 (un mil ochocientos diez millones cincuenta y seis mil seiscientos veinte guaraníes), y máximo de G. 3.602.160.230 (tres mil seiscientos dos millones ciento sesenta mil doscientos treinta guaraníes); y el Lote N° 2 – Nafta para Aviación por un monto mínimo de G. 10.646.250 (diez millones seiscientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta guaraníes) y máximo de G. 20.399.050 (veinte millones trescientos noventa y nueve mil cincuenta guaraníes), TOTAL ADJUDICADO G. 3.622.559.280**; por ser la única oferta que cumple con las condiciones legales y técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, por poseer las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Cabe hacer mención que el presente llamado es AD REFERENDUM A REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, por lo tanto los rubros presupuestarios a ser imputados están supeditados a dicha reprogramación; al mismo tiempo se hace mención que las cantidades máximas de los ítems 3, 4 y 5 del lote 1; e ítem 1 del lote 2 fueron disminuidos por superar la estimación de costos previstos en el PAC.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa del Dpto. Administración de Contratos.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas.
Jefa del Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos.

Lic. Marian Martínez.
Coordinadora de la Comisión Interinstitucional.

Dr. Darío Caballero Bracho.
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional.

DC/lm

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: info@senacsa.gov.py - Web: www.senacsa.gov.py

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Sección VII.

ANEXO Nº I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	X	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	X	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**		
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. ***Documento Original o copia autenticada por escribanía.***		

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Marian Martínez Donato
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. ***En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.*** ***Para Representante: acreditar ser representante.***		
h. Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.		

D) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
a. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
b. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
c. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
e. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

C.P. Liliana Martínez
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel Salinas
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Marlin Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

f. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Documento Original o copia autenticada por escribanía.** **Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca y Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado.** **En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.** **Para Representante: acreditar ser representante.** **Declaración Jurada expedida por el mismo de poseer capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado.**	X	

E) Oferentes en Consorcio.		
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.		
b. Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:		

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

Raquel S...
Jefa del Dpto.
Dirección de Contrataciones

...Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Blas Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
1- Existencia Legal de por lo menos tres (3) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de los estatutos sociales o extracto de los mismos, en el que indique: nombre o razón social, tipo de sociedad, fecha de constitución, domicilio, objeto, duración y capital. En el caso de firmas unipersonales, se deberá presentar fotocopia autenticada de la Patente Municipal correspondiente al AÑO que justifique la antigüedad requerida.	X	
2- El Oferente deberá presentar el Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2.010, 2.011 y 2.012), clasificado en corriente y no corriente.	X	
3- Copias de contratos ejecutados o facturaciones, con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimientos satisfactorios correspondientes a dichos contratos, de provisión de los bienes objeto de la presente licitación, dentro de los tres (3) últimos años (2.011, 2.012 y 2.013). Podrán presentarse la cantidad de contratos, facturaciones que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los 3 (tres) años (2011, 2012, 2013) para cada lote, en un monto de *50 % de la oferta para el Lote N° 1 – Combustible,* *30% de la oferta para el Lote N° 2 – Nafta de Aviación, los mismos podrán ser de entidades públicas o privadas.*	X	
PARA EL LOTE N° 1 – COMBUSTIBLE *1- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio, autenticada por Escribanía Pública.*	X	
2- Listado de Estaciones de servicio y Bocas de Expendio adheridas a la red de cobertura del oferente, con copia de ***Contrato, Convenio y/o Declaración Jurada*** *firmado por cada propietario de Estación de Servicios y Bocas de Expendios, que avalen la modalidad de canje de cupos de combustibles ofertados en dichas Estaciones de Servicio.* ***Dicho listado deberá contener la siguiente información: Emblema, Departamento, Distrito, Dirección, Teléfono y Tipo de Combustible habilitado.***	X	
3- Listado de los ***SERVICIOS CONEXOS*** *brindados por la empresa en caso de que los hubiera.*	X	
4- Documentos Autenticados por Escribanía Pública, que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de la Estaciones de servicio de la red de cobertura ofertada.	X	
5- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrame de productos en la estaciones de servicio.	X	

Raquel Salin
Jefa del Dpto. PEP
Dirección de Contrataciones

Lic. Marian Martínez Domínguez
Coordinadora Administrativa
Comisión Interinstitucional

Lic. Elías Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

C.P. Liliana Martínez G.
Jefa
Dpto. Administración de Contratos

6- Copias Autenticadas por Escribanía Pública de declaración de Impacto Ambiental o su equivalente otorgado por la Autoridad Competente, en aplicación a la Ley de Impacto Ambiental de las estaciones de servicio.	X	
7- Copias autenticadas por Escribanía Pública, de las autorizaciones Municipales o del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), en caso de ser instalaciones comunales o rurales respectivamente.	X	
PARA EL LOTE N° 2 – NAFTA DE AVIACION *1- Declaración Jurada de que cumple con las especificaciones técnicas requeridas.*	X	

*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO SBE

Los oferentes que presenten la Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) emitida por el sistema, al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la misma, siempre que dichos documentos se hallen "ACTIVOS".

Las personas físicas o jurídicas interesadas en participar en los procedimientos de contratación por la modalidad de Subasta a la Baja Electrónica, deberán estar inscriptas y habilitadas en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).

Lic. Liliana Martínez G.
Jefa del Dpto. Administración de Contratos.

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

Lic. Mirna Raquel Salinas.
Jefa del Dpto. de Procesamiento y Evaluación de Pedidos.

Lic. Marian Martínez
Coordinadora de la Comisión Interinstitucional.

Dr. Darío Caballero Bracho.
Asesor Jurídico de la Comisión Interinstitucional.

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro Comparativo de Ofertas
LPN Nº 02/2014 - "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

			BARCOS & RODADOS S.A.						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.
LOTE N° 1 - COMBUSTIBLES									
1	15101505-001	Diesel	BR	NACIONAL	204.616	409.231	5.290	1.082.418.640	2.164.831.990
2	15101505-999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm)	BR	NACIONAL	73.230	146.460	6.890	504.554.700	1.009.109.400
3	15101503-002	Nafta super	BR	NACIONAL	15.620	31.240	7.280	113.713.600	227.427.200
4	15101509-999	Combustible para motores Flex	BR	NACIONAL	19.122	38.243	5.040	96.374.880	192.744.720
5	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo	COPESA	NACIONAL	2.652	5.303	4.900	12.994.800	25.984.700
			TOTAL					1.810.056.620	3.620.098.010
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD MIN.	CANTIDAD MAX.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL MIN.	PRECIO TOTAL MAX.
LOTE N° 2 - NAFTA DE AVIACION									
1	15101504-001	Nafta para aviación	SERVIPLUS	NACIONAL	1.275	2.550	8.350	10.646.250	21.292.500
			TOTAL					10.646.250	21.292.500
								1.820.702.870	3.641.390.510

SENACSA Dpto. de Gestión de Adquisiciones Dirección de Contrataciones

FIRMA DE LA RESPONSABLE DEL DPTO. DE GESTION DE AQUISICIONES

Lic. Karina Vera Cisneros
Jefa
Dpto. Gestión de Adquisiciones

SENACSA

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Cuadro de Adjudicación
LPN SBE N° 02/2014 - "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES"

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: BARCOS & RODADOS S.A.

			BARCOS & RODADOS S.A.									
LOTE N° 1 - COMBUSTIBLES												
Item	**CODIGO DE CATALOGO**	**Descripción**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**PRESENTACION**	**RELACION DE MEDIDA**	**CANTIDAD MIN.**	**CANTIDAD MAX.**	**PRECIO UNITARIO**	**TOTAL MIN.**	**TOTAL MAX**
1	15101505-001	Diesel	BR	NACIONAL	Litros	Cupos	1	204.616	407.312	5.290	1.082.418.640	2.154.680.480
2	15101505-999	Gasoil - Diesel Tipo I (50 ppm)	BR	NACIONAL	Litros	Cupos	1	73.230	146.460	6.890	504.554.700	1.009.109.400
3	15101503-002	Nafta super	BR	NACIONAL	Litros	Cupos	1	15.620	30.131	7.280	113.713.600	219.353.680
4	15101509-999	Combustible para motores Flex	BR	NACIONAL	Litros	Cupos	1	19.122	36.857	5.040	96.374.880	185.759.280
5	15111510-001	Gas Licuado de Petroleo	COPESA	NACIONAL	Litros	Cupos	1	2.652	4.714	4.900	12.994.800	23.098.600
TOTAL LOTE 1											**1.810.056.620**	**3.592.001.440**
LOTE N° 2 - NAFTA PARA AVIACION												
1	15101504-001	Nafta para aviación	SERVIPLUS	NACIONAL	Litros	Cupos	1	1.275	2.443	8.350	10.646.250	20.399.050
TOTAL LOTE 2											10.646.250	**20.399.050**
TOTAL GENERAL												**3.612.400.490**

FIRMA DE LA RESPONSABLE DE LA DIRECCION DE CONTRATACIONES
Lic. Dámaris Ocampo
Directora de Contrataciones